

MEJORES PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA IGUALITARIA

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA



Ministerio de
Educación

Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACIÓN

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Dr. Juan Manuel Abal Medina

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Prof. Alberto Estanislao Sileoni

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Jaime Perczyk

JEFE DE GABINETE

A.S. Pablo Urquiza

**SUBSECRETARIO DE CALIDAD
Y EQUIDAD EDUCATIVA**

Lic. Gabriel Brener

**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN
EDUCATIVA**

Prof. Delia Méndez

MEJORES PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA IGUALITARIA

POLÍTICAS DE IGUALDAD PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
PIIE

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LAS ESCUELAS



**Ministerio de
Educación**

Presidencia de la Nación

DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Lic. Silvia Storino

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA PIIIE

Lic. Valeria Cohen

AUTORÍA: Equipo Dirección Educación Primaria

Marcela Yahdjian, Cristina Ibaló, Viviana Godoy,
Elsa Nillni y Paula Ghione

COORDINACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Dr. Gustavo Bombini

RESPONSABLE DE PUBLICACIONES

Gonzalo Blanco

Edición

Ana Feder

Corrección

Gabriela Nieri

Diseño

Mario Pesci

ESTIMADOS COLEGAS

Una vez más es un placer llegar hasta Ustedes en cada rincón de la Patria, saldarlos agradeciéndoles en nombre del Estado Nacional la tarea y el esfuerzo cotidiano en defensa de la Educación Pública.

Compartimos el trabajo y el compromiso, sabiendo que nuestra responsabilidad está inscripta en políticas públicas que garantizan la Igualdad, la Inclusión y la ampliación de derechos. En este sentido, el crecimiento del PIIE se produce junto con el de un país que ha visto modificar su realidad sociocultural y productiva, en una década caracterizada por el compromiso de reponer condiciones que garanticen una mejora de la enseñanza a través de la provisión de recursos materiales y simbólicos en los sectores más castigados de nuestra sociedad.

Hoy seguimos construyendo un horizonte educativo igualitario en todas las escuelas del país. Creemos que es en cada aula y en cada propuesta que ustedes realizan donde esto se concreta. Es por ello que la convocatoria actual del Programa se centra en profundizar la tarea de enseñanza, porque estamos convencidos que todos los chicos y chicas pueden aprender. Los lineamientos nacionales que a continuación presentamos esperan contribuir con este esfuerzo.

Cordialmente,

Prof. Alberto E. Sileoni
Ministro de Educación de la Nación

ÍNDICE

Profundización de las políticas de igualdad	7
El PIIE crece y se renueva junto con sus escuelas.....	7
Escuela, espacio público de encuentro y comunidad.....	8
Escuela, espacio de aprendizaje para todos.....	9
Escuela, lugar de apropiación de saberes y recreación de sentidos.....	9
Escuelas, espacios de producción de la memoria pedagógica y didáctica.....	10
La escuela como espacio de despliegue y producción de política educativa.....	11
La igualdad en el principio, como principio, como meta, como producción	11
La organización de lo escolar y de la enseñanza al servicio de la igualdad en los aprendizajes	12
Orientaciones para el trabajo	15
Manual de procedimientos para la utilización de los aportes económicos	19
Normas específicas respecto de las rendiciones	22
Confección de la planilla de rendición de comprobantes de las escuela beneficiadas (Anexo A).....	22
Elevación de la planilla de rendición de comprobantes (Anexo A).....	23
Fondo escolar para provisión de útiles escolares	23
Confección de la planilla de rendición de comprobantes de las escuelas beneficiadas (Anexo A).....	24
ANEXO A.....	25
ANEXO B.....	26
FICHA INSTITUCIONAL PIIE.....	27

PROFUNDIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

EL PIIE CRECE Y SE RENUEVA JUNTO CON SUS ESCUELAS

Hace casi una década, el PIIE iniciaba su labor con un conjunto de mil escuelas. Eran tiempos en que la crisis social y económica había dejado como dramático efecto un deterioro nunca vivido en las condiciones de vida de toda la población, especialmente de los más pobres y en particular de los niños y las niñas. Las escuelas habían sido durante largos años el refugio en el cual las familias sometidas a la zozobra, encontraban un lugar para que sus hijos pudieran encontrar brazos dispuestos a contener, a proteger, a alimentar y a enseñar en los ratos en los que esta tarea podía ser llevada adelante.

El crecimiento del PIIE se produce junto con el de un país que vio cambiar sustancialmente su situación económica y social. La recuperación económica, producto de la apuesta por un modelo de desarrollo integrador con base en la producción nacional, ha permitido en estos años mejorar la vida cotidiana de las familias, reencontrarnos con el trabajo y empezar a saldar la grave deuda social acumulada.

El correlato cultural de una Nación que se constituye desde las decisiones soberanas en materia económica es el despliegue de los propios modos de pensar y sentir. En este sentido la inversión realizada en educación, la recuperación de las condiciones materiales en las escuelas, la construcción de nuevos edificios, los libros y los materiales didácticos son parte de una política que entiende que la escuela es el mejor lugar para que nuestros niños y niñas se apropien de una experiencia común y relevante.

Desde ese inicio, más de una cohorte completa de niños y niñas ya han transitado las aulas de las escuelas incluidas en el programa; seguramente los chicos y las chicas que este año inician el primer grado en las escuelas del PIIE lo hacen en una escuela que es bastante distinta a aquella de hace diez años, y nos alegramos de que así sea.

Probablemente, distintos directores, directoras y docentes hayan pasado por las escuelas y por sus aulas. Es posible que ya no estén los compañeros y las compañeras de trabajo que recibieran con gran entusiasmo las primeras bibliotecas distribuidas por el programa o vivido con justificada impaciencia la construcción de las aulas para la llegada de las computadoras. Quizá se hayan trasladado aquellos compañeros y compañeras que fueron parte de las capacitaciones realizadas en el marco del FOPIE¹ o, por el contrario, continúen trabajando con entusiasmo los maestros y maestras que formaron parte del proyecto “hacer pública la escuela pública”.

Puede que algún docente haya ascendido y llegado a una escuela que se incluyó en el programa en el 2010, participando de los círculos de directores, recibiendo las colecciones

1. Programa de fortalecimiento al PIIE, proyecto que entre otras acciones promovió la capacitación de los docentes bajo cobertura del programa tanto en gestión escolar, propuestas de enseñanza y TIC. También complementó la dotación multimedial de las escuelas, entre otras líneas de trabajo.

de literatura, el acompañamiento pedagógico, los *Piedra Libre*,² los *Aprender con todos*.³ Reconocemos y valoramos que muchos directivos de escuelas PIIE fueran ascendidos como supervisores y que otros hayan pasado a ser parte del programa como asistentes pedagógicos o como referentes provinciales.

En suma, el PIIE ha acompañado en todos estos años a los niños y a las niñas, a los y las docentes y ha demostrado en sus acciones que la vitalidad que identifica a las escuelas primarias también es su signo característico. En nombre de esa vitalidad, afirmamos aquellas premisas que constituyeron al programa, interpretándolas a la luz de estos tiempos que nos tocan vivir.

En el documento del año 2010 señalábamos los rasgos que, entendíamos, eran parte constitutiva de nuestra idea de escuela y de los propósitos que un programa por la igualdad perseguía. Repasémoslos en conjunto ya que tienen plena vigencia:

Una escuela, todas las escuelas

La frase hace referencia a que aquello que nos proponemos para las escuelas del programa, para cada una de las instituciones, es en definitiva lo anhelado para todas las escuelas de nuestro país, constituye los horizontes que entendemos valiosos para alcanzar desde el punto de vista educativo en el nivel. Lejos de pensar en acciones que sólo son destinadas a las escuelas que trabajan con sectores pobres entendemos que los horizontes educativos que nos proponemos son igualitarios y por lo tanto constituyen la semblanza de la escuela a la que aspiramos, no importa el barrio, la localidad o el paisaje que tenga detrás de sus patios.

Esta imagen se construye a partir de múltiples experiencias desarrolladas en la historia educativa de nuestro país y de nuestro continente. Estas experiencias son parte del acervo sobre el cual es posible pensar e imaginar aquello que aún no es. Tal como dice el poeta: el “sueño se hace a mano y sin permiso, arando el porvenir con viejos bueyes”. ¿Cuáles son estas notas distintivas que caracterizarían la escuela por la que trabajamos?

ESCUELA, ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y COMUNIDAD

La escuela es un territorio de encuentro entre docentes y chicos, entre papás y maestros, entre vecinos. La institución educativa sigue siendo –y de allí su potencia– un espacio de vínculo, de oportunidad para entramar lazos, de encarar proyectos entre todos. En épocas en las que el encuentro cara a cara se reduce sustancialmente, la escuela persevera en

2. *Piedra Libre*: materiales pedagógicos para los alumnos que reingresan y que tienen dos o más años de sobriedad.

3. *Aprender con todos*: Cuadernillos con tareas y acompañamiento para alumnos y alumnas de 4° y 5° grado, elaborado teniendo en cuenta los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

la presencia con la intención de que la coexistencia construya nuevamente comunidad, sentido de pertenencia, experiencia colectiva. La escuela es el lugar del “cara a cara” que sin duda genera conflictos, problemas, desavenencias pero también fortalece la posibilidad de pensar y producir un nosotros, de discutir en conjunto las ideas que tenemos, de pensar un camino compartido; en suma, de sentirnos parte de una comunidad en la que crecemos y nos desarrollamos.

En este sentido entendemos que lo común no necesariamente viene dado; por el contrario, saber qué tenemos en común, comprender que es imprescindible pensarnos más allá del yo, de “mi clase”, de “mi hijo” es una experiencia a construir, es un proyecto profundamente humano y político en el cual se juegan gran parte de nuestras posibilidades de futuro y en el cual la escuela necesita decididamente tomar posición.

ESCUELA, ESPACIO DE APRENDIZAJE PARA TODOS

La escuela se define por ser la institución en la que distintas generaciones se encuentran alrededor de una tarea prioritaria: aprender. En el caso de los niños y las niñas, aquello que la sociedad ha definido como relevante para ser ofrecido a las nuevas generaciones. En el caso de los docentes, aquello que hace a la identidad de su trabajo: enseñar. En efecto, los y las docentes aprenden también, cotidianamente en la escuela cuál es la mejor manera de hacer esta tarea, a partir de la reflexión constante sobre lo que se hace, sus sentidos, sus alcances, sus modos, sus efectos. Pensar la escuela como ámbito por excelencia del aprendizaje nos permite pensarla como en continua creación, abierta a la transformación, corriendo el límite de lo posible y de lo pensable.

ESCUELA, LUGAR DE APROPIACIÓN DE SABERES Y RECREACIÓN DE SENTIDOS

Definimos ya la escuela como un espacio de aprendizaje. En este caso, la entendemos como el lugar del conocimiento. Entendemos que la escuela cumple su función cuando produce una diferencia, cuando pone un plus a la experiencia que cada niño y niña llevan; en suma, cuando los niños y las niñas pueden hacerse preguntas que no se hubieran hecho si no hubiesen estado allí. La escuela es también el espacio para adquirir amor por el saber, para alentar la curiosidad y la creatividad. Es la institución quien se hace responsable de la transmisión del patrimonio cultural, entendiendo el concepto “responsable” en términos de “dar respuesta”, de encontrar los modos para que esta transmisión se realice. Hablamos de transmisión sin entenderla como cerrada o unidireccional: la escuela también es el espacio indicado para recrear sentidos, para transformarlos, para producir personales e inéditas versiones de este saber, para producir otros nuevos sentidos.

En la escuela circulan los saberes culturales provenientes de diversas comunidades, de distintas experiencias históricas, de diferentes campos de referencia. Una escuela igualitaria pone estos saberes en condiciones de ser analizados, discutidos, apropiados y legitimados; una escuela en la que ningún conocimiento será prohibido, ninguna cultura desmentida o silenciada.

ESCUELAS, ESPACIOS DE PRODUCCIÓN DE LA MEMORIA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Al pensar en la apropiación de saberes y en el aprendizaje centramos nuestro interés en la enseñanza como práctica social, pública, construida en conjunto, producto de una reflexión colectiva.

Entendemos la enseñanza como el trabajo de pensamiento y de acción de maestras y maestros, que produce saberes y que a la vez recupera las mejores tradiciones llevadas adelante en nuestro territorio y en los países hermanos. Práctica nunca neutral, que discute y batalla contra aquellas herencias pedagógicas que reproducen desigualdades y alejan a los sectores más postergados de su derecho al conocimiento. La escuela es el espacio para la consolidación de una memoria pedagógica y didáctica la cual permite que cada grupo de enseñantes no empiece cada vez como si fuera la primera, sino que garantiza la continuidad de las propuestas de enseñanza, afianza –en suma– los saberes institucionales acerca de ella.

LA ESCUELA COMO ESPACIO DE DESPLIEGUE Y PRODUCCIÓN DE POLÍTICA EDUCATIVA

Tal como hemos señalado, cada una de las escuelas de nuestro país recibe diariamente a niños y niñas para enseñarles. Cada colectivo docente genera climas de confianza para aprender, posibilita formas de relacionarse con los otros –tanto dentro de la institución como con el entorno– y transmite saberes necesarios para comprender el mundo en el cual vivimos.

En ese hacer cotidiano, cada una de estas escuelas forma parte de un sistema educativo que despliega y expresa las intenciones y metas diseñadas en las políticas educativas nacionales y provinciales. Esas políticas no revisten el carácter transitorio de la acción propia de un gobierno, sino la construcción de propósitos y estrategias comunes concertadas federalmente y que, de forma paulatina, se consolidan como políticas de Estado.

En otras palabras, aquello que las sociedades definen como horizonte educativo para las nuevas generaciones y que constituye la expresión de los compromisos que los adultos asumen ante los niños, niñas y jóvenes, toma cuerpo en las políticas educativas. A la vez, estas recrean su sentido en el hacer cotidiano de docentes, alumnos y alumnas y, como fruto de ese encuentro colectivo, se hace escuela.

En el Proyecto Educativo se pone en relación este registro común a todo el sistema educativo con lo singular de cada escuela. Lo común como forma de ligar a la infancia de nuestro país desde una experiencia educativa que la incluya en un relato compartido, que le ofrezca oportunidades de desarrollarse y crecer. Lo singular como lectura particular y atenta a los rasgos, características y problemáticas que cada comunidad educativa porta, para, desde allí, impulsar sus potencialidades y dirigirlas al cumplimiento de las propias metas construidas de manera común.

Así, las acciones que se despliegan todos los días en las escuelas se vertebran en torno a este diálogo entre lo singular y lo común, entre lo cotidiano y lo proyectado a largo plazo, entre las decisiones de los actores en la escuela y las decisiones consensuadas en los otros niveles de gobierno. Lo que nos interesa resaltar aquí es que en este diálogo no hay sumisión ni

puede existir paralelismo. Las escuelas son entendidas como sujetos políticos, con posibilidad de recrear, generar y alentar el proyecto educativo en clave institucional y comunitaria. Esta tarea no es al margen ni como reflejo de lo definido en otras instancias del Estado; tampoco se construye de espaldas a las definiciones que los gobiernos provinciales y nacionales elegidos democráticamente acuerdan. El diálogo es posible en la medida en que los colectivos docentes hacen suyo el ideario pedagógico que las propias políticas democráticas generan y estas sólo se hacen realidad en cada una de las decisiones político-pedagógicas que los docentes toman a diario.

LA IGUALDAD EN EL PRINCIPIO, COMO PRINCIPIO, COMO META, COMO PRODUCCIÓN

Todos los que trabajamos en escuelas incluidas en el PIIE, nos encontramos diariamente con niños y niñas de los sectores más pobres de nuestro país. Si existe un programa por la igualdad es porque reconocemos la desigualdad como una realidad material, rasgo de las sociedades de mercado. Esta desigualdad ha tenido a lo largo del tiempo diversos modos de comprenderse, interpretarse y aun de justificarse. La desigualdad produce también cierto modo de interpretar lo que sucede y nos sucede; sobre la base cultural de naturalizar la desigualdad se establece un modo eficaz de resistir los intentos de redistribuir los bienes materiales y simbólicos más equitativamente.

Durante muchos años y desde estas perspectivas se han caracterizado las posibilidades de los sujetos en términos de justificar “su lugar” en el mundo; estos pensamientos giran en torno a estas ideas: “al fin y al cabo cada uno tiene lo que merece o lo que es capaz de conseguir por sí mismo” (sea esto su posición económica, su talento, su mérito, su nivel educativo). Esta interpretación del mundo desconoce, precisamente, la condición de desigualdad material y ubica a los que tienen aún una vida difícil en el terreno de los que no merecen, no hacen el esfuerzo suficiente, no valoran, optan por una vida más fácil, etc. (aun cuando estos sujetos pueden tener no más de diez años).

Al mismo tiempo, esta perspectiva desconoce la igualdad en el plano del derecho y por lo tanto reinterpreta las decisiones que amplían su vigencia como actos de caridad, injusticia, clientelismo o simplemente las rechaza. Tal es el caso de entender que el Estado no debería o, en el mejor de los casos, sólo debería entregar computadoras a los estudiantes más vulnerables. En esta afirmación se homologa la idea de consumidor con la de ciudadano y, por lo tanto, el Estado tendría que limitar su acción a asistir a aquellos que no pueden por sí mismos ser consumidores en una comunidad que no se define por la participación o por el derecho sino por el mercado.

En esta afirmación la distribución no se produce por la condición de estudiante –por ende, como derecho universal vigente para cada uno de ellos–, sino como una mercancía que se distribuye según las capacidades de consumo; se evidencia, en el ejemplo dado, la clara sustitución de una lógica estatal por la lógica del mercado.

Las perspectivas democráticas, en cambio, entienden la igualdad como principio y en el principio somos iguales en derecho, somos iguales por nuestra humana y política condición. También la entienden como punto de llegada; es decir, pugnamos por una sociedad con crecientes niveles de igualdad material y simbólica. En la escuela, estas perspectivas se conjugan con la igualdad como producto del trabajo cotidiano. En este sentido, la escuela contribuye con ella de distintos modos: en primer lugar cuando genera experiencias que permiten a los chicos y chicas interactuar como iguales; cuando a partir de su labor permite tornar **al otro que no soy yo** (mi compañero o compañera de banco nacido en otro barrio, mi vecino o vecina de otro país, la compañera o compañero de otro género) como un semejante. Es este acto un gesto profundamente político: incluir la pluralidad de orígenes, lenguas, credos, género y modos de pensar en un espacio que no lee la diferencia como amenaza sino como invitación a una construcción superadora.

En segundo lugar, el carácter público de la escuela nos obliga a una tarea vincular, afectiva, pedagógica que se propone “enseñar” la igualdad en cada una de sus decisiones, en cada palabra, en cada experiencia que ofrece. Considerar a nuestros alumnos y alumnas como iguales, en sus capacidades de aprender, en sus potencialidades, se expresa en la propuesta pedagógica que proponemos. Una propuesta generosa, amplia, que ensancha los horizontes de nuestros alumnos y alumnas y cuyo objetivo es que todos los saberes **por derecho** sean para todos los alumnos y alumnas. De este modo, la igualdad de las capacidades de aprender de todos nuestros alumnos y alumnas no puede ser cuestionada en las escuelas públicas por explicaciones psicológicas, ambientales o genéticas, lo que nos obliga a dar forma a modelos pedagógicos que en sus resultados demuestren la falsedad de estas interpretaciones. De lo contrario, la escuela se vuelve menos pública aunque pertenezca al Estado, y la sociedad pierde una oportunidad de avanzar en esta perspectiva.

LA ORGANIZACIÓN DE LO ESCOLAR Y DE LA ENSEÑANZA AL SERVICIO DE LA IGUALDAD EN LOS APRENDIZAJES

Pensar en la escuela y en lo que allí sucede es pensar en el futuro de los niños y las niñas que asisten a ella teniendo en cuenta que las decisiones que tomemos hoy construyen ese futuro. Y es en esa escuela –como espacio público– donde los y las docentes somos responsables y capaces de distribuir todos los saberes a todos los niños y las niñas garantizando su derecho a la educación.

Así, construir prácticas igualitarias en el terreno del aprendizaje supone que todos los chicos y chicas aprendan sin circuitos de calidad diferenciada, sin aprendizajes de primera o de segunda. Para ello, y a la par de seguir trabajando por la igualdad social, se impone considerar en las instituciones algunas problemáticas que nos ocupan especialmente y en las que la experiencia democrática demuestra que una parte considerable de su solución se encuentra **dentro del ámbito** de las decisiones políticas pedagógicas.

En otras palabras: producir igualdad es una tarea que se despliega en situaciones escolares y comunitarias en las que los sentidos están en pugna. La diferenciación, la exclusión, el silenciamiento de voces, culturas, modos de vida, ocurren en situaciones que no son las únicas posibles. La creación de otras posibilidades y el despliegue de otras situaciones comunitarias y escolares es el resultado de una decisión y una opción ética; la mejor posible si trabajamos en escuelas públicas y sobre todo en las escuelas del PIIIE. Decisión que no se configura individual y voluntariamente, sino que es producto de una práctica pedagógica colectiva y fundamentada.

Pugnar por la igualdad educativa supone reconocer que la tarea de la escuela se instala en estas tensiones; tradiciones que producen desigualdad y exclusión, tradiciones que favorecen la integración y el aprendizaje de todos y todas; herencias que descalifican la escuela y con ellas a los maestros y a las maestras, herencias que fortalecen el protagonismo de los y las docentes en la producción de un saber pedagógico al servicio de la igualdad y la transformación social. La cotidianeidad de la escuela se desarrolla entre estos discursos que a veces se amalgaman, otras entran en colisión, se tensan, producen nuevas realidades.

En este sentido, las políticas educativas vienen proponiendo una apuesta firme y comprometida con las expresiones más democráticas, vitales y justas de la escuela, con el trabajo docente entendido como trabajo de pensamiento y acción transformadora, con un conocimiento que nos haga más libres y plenos. Las acciones de gobierno se proponen que estos modos de entender la educación pública se vean fortalecidos, y las voces de los que a lo largo de la historia de nuestro país y del continente han trabajado por esta escuela que queremos, puedan expresarse con mayor claridad e intensidad.

Se trata de consolidar acciones tales como garantizar que todos los niños y las niñas asistan efectivamente a la escuela y tengan un espacio en ella no sólo porque tienen un banco para sentarse. Hacer lugar en el grupo, en el aprendizaje, en el conocimiento, a todos los niños y las niñas, es parte de la profundización de las políticas de igualdad que esperamos construir en conjunto.

Se requiere para ello asumir prácticamente la convicción de que **todos los chicos y las chicas pueden aprender si se generan las condiciones pedagógicas que lo permitan**. Esto supone ser capaces colectivamente de rever las condiciones y organización de la enseñanza modificando las que se muestran con mayor influencia sobre los problemas que se manifiestan en el nivel primario: entre ellos baja intensidad de la experiencia escolar (aquello que suele nombrarse como “se olvidan de todo”, “lo tienen prendido con alfileres”, “parece que no pasaron por la escuela”) dificultad para asistir a la escuela, desigual presencia de los contenidos de las diversas áreas en la enseñanza y el correlato de algunas de ellas; alumnos y alumnas que no logran ser promovidos, que presentan dos años o más de sobreedad, bajos desempeños académicos, etc. En este sentido, producir igualdad es favorecer condiciones para lograr mayor fortaleza pedagógica, revisando las causas que nos impiden u obturan enseñar mejor, en un trabajo colectivo que nos desafíe a cambiar o instalar otras estrategias escolares.

Para ello, el Consejo Federal de Educación, como expresión de los consensos que a nivel nacional se construyen, ha elaborado un conjunto de decisiones que abordan estos problemas a través de un plan para la educación obligatoria con metas y acciones hacia el 2016 y por medio de un conjunto de resoluciones, entre ellas la 174/10, que se proponen precisamente fortalecer las políticas pedagógicas nacidas de estas mejores tradiciones y luchas de la edu-

cación pública y popular. En ellas se profundizan las políticas de calidad, estableciendo pautas que aseguren el derecho a la educación, favoreciendo el ingreso, tránsito y egreso de todos los alumnos y las alumnas.

Como breve resumen de lo que hasta aquí hemos desarrollado subrayamos que la escuela pública cobra relevancia en la medida en que en ella se desarrolla de manera distintiva el proyecto educativo de niñez al que aspiramos. En el mismo, la experiencia cultural y material de la igualdad ocupa un lugar protagónico puesto que sólo educándonos en un marco pedagógico que nos constituye como iguales (en las posibilidades de hacer, en las opiniones que podemos expresar, en los conocimientos que podemos adquirir y que efectivamente adquirimos, en las responsabilidades que debemos asumir) tenemos la certeza de avanzar en una sociedad que culturalmente valora la igualdad y la defiende como valor constitutivo de su devenir.

Es por ello que en esta nueva etapa de gobierno, proponemos que el Programa Integral por la Igualdad Educativa pueda desarrollar sus acciones desde el reconocimiento de las condiciones materiales que hemos logrado y estructurando sus líneas de trabajo sobre aquellos aspectos que aún requieren ser mejorados y/o modificados. **La pregunta por los modos en que una escuela ofrece una experiencia educativa igualitaria orienta nuestras decisiones.**

A la vez, esta lucha requiere fortalecer e intensificar en conjunto la recuperación de las capacidades pedagógicas de las escuelas, tarea que requiere una ardua reflexión sobre los modos en que la escuela lleva adelante las prácticas de enseñanza a los sectores populares, las dificultades que encuentra para ello y las estrategias para sortearlas. Sabemos que se trata de una tarea compleja, pero estamos convencidos de que los maestros y las maestras la pueden llevar adelante.

Desde esta perspectiva, la utilización efectiva y cotidiana de los recursos que el Estado provee, la restitución de condiciones de continuidad de la enseñanza a partir de la continuidad de la asistencia de todos a la escuela, el desarrollo profesional de los y las docentes, el fortalecimiento de los procesos de planificación, enseñanza y evaluación conjunta de los estudiantes, un trabajo más específico y planificado con la comunidad y las organizaciones barriales de la mano de la recuperación y/o apropiación de las propuestas pedagógicas y didácticas que se muestren más pertinentes para lograr que todos los estudiantes aprendan, serán las tareas que nos convocarán en los próximos años y a las cuales orientaremos los esfuerzos técnicos y financieros.

La igualdad se expresa en la cualidad que podamos darle a la experiencia escolar de nuestros alumnos y alumnas: una experiencia social afectiva y vincularmente intensa, cognitivamente relevante, académicamente justa, materialmente continua y sistemática, éticamente comprometida, generosamente amplia.

Tenemos plena confianza de que podemos construir en conjunto una pedagogía capaz de dar respuestas educativas a los proyectos de igualdad que esta sociedad transita y en los que deposita todos sus esfuerzos. Porque son los que trabajan los que más esperan de nuestra escuela pública, porque saben que es en ella donde se disputa el derecho a saber y porque ante esta apuesta no podemos menos que redoblarla haciendo realidad una escuela igualitaria, digna y plena para todos nuestros niños y niñas.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO

En todas las escuelas primarias del país se discuten, consensúan y desarrollan tareas que permiten cumplir los propósitos formativos del nivel. A la vez, el Consejo Federal de educación ha definido, para el período 2012-2016, los objetivos, metas y acciones que caracterizan el Plan de Educación Obligatoria a nivel nacional. En estas páginas acercamos un conjunto priorizado de esos propósitos, adecuados al nivel institucional; sobre ellos trabajaremos mancomunadamente en estos cuatro años. Creemos que es importante que los recursos, tanto materiales como de acompañamiento, se pongan al servicio de lo que en cada aula o en cada escuela se realiza o se deben realizar diariamente para que todos los niños y las niñas aprendan más en el marco de lo concertado en este plan. Para ello, los invitamos a:

- **Realizar un balance** de los logros alcanzados y de aquellas situaciones o aspectos de lo escolar que requieren cambios para convertirse también en logros.
- **Reconsiderar los logros de aprendizaje** que se esperan de los alumnos y las alumnas, y reorientar la enseñanza en esa dirección.
- **Revisar las prácticas pedagógicas** para implementar acciones que permitan que los niños y las niñas puedan transitar su escolaridad sintiéndose acompañados, tanto en sus logros como en los obstáculos que se les presenten.
- **Generar trabajo colectivo** en la escuela para pensar más allá de cada uno construyendo un pensamiento institucional.
- **Responsabilizarse por el buen uso y la administración de los recursos** que el Estado Nacional envía a cada escuela.

Este trabajo supone hacerse preguntas. Algunas de ellas que a continuación nos hacemos, y tantas otras que circulan entre los docentes, ponen en evidencia los problemas pedagógicos que tenemos y los resultados obtenidos. Son ellos, por ejemplo:

- ¿De qué modo organizamos la enseñanza para que adquiera continuidad y sistematicidad? ¿Cómo logramos que el acto de enseñar vuelva a ocupar el centro de la tarea y la discusión colectiva?
- ¿Cómo aprovechamos mejor lo que cada uno sabe de la enseñanza en la escuela? ¿Cómo compartimos lo que sabemos y lo que aún no podemos resolver?
- ¿Cómo trabajamos con la comunidad de padres y vecinos para que nos ayuden a enseñar? ¿Cómo volvemos la escuela un entorno favorable al aprendizaje, al amor por el saber, a la inquietud, a la pregunta?
- ¿Qué situaciones de enseñanza tenemos que plantear mejor, más veces, cuáles hay que reponer porque no se hacen, cuáles hay que dejar de hacer porque no producen efectos?
- ¿Cómo cuidamos entre todos el tiempo de la enseñanza, cómo lo atesoramos y protegemos de las interferencias, de las ausencias, cómo lo volvemos visible y motivo de trabajo colectivo?
- ¿Cuáles son los contenidos o saberes que se enseñan menos en la escuela o que no se enseñan? ¿Qué decisiones tomamos para que todas las disciplinas y contenidos curriculares se expresen con igualdad en la enseñanza?
- ¿Qué mecanismos nos damos en la escuela para advertir a tiempo las dificultades y proponer los cambios cuando aún hay tiempo escolar para realizarlos?
- ¿Cómo seguimos los aprendizajes de los chicos y las chicas, cómo logramos que todos efectivamente aprendan? ¿Cómo acompañamos más a los que requieren de mayor ayuda?

- En la escuela se puede reflexionar: ¿Dónde decidimos poner el eje: en el fracaso de los aprendizajes o en las inadecuadas propuestas de enseñanza?

Considerando estos interrogantes y para acompañar este proceso democrático de trabajo en cada escuela, el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con los Ministerios de las distintas jurisdicciones asumen el compromiso de recuperar las notas principales de la lucha por la educación pública en el nivel. Lo hacemos con la alegría de emprender un proyecto colectivo de enseñanza, con la constancia y el trabajo obstinado ante las dificultades, con la confianza plena en las potencialidades de educar; con la celebración del encuentro cotidiano con la niñez y en este encuentro, con la posibilidad de que acontezca lo inédito, lo inesperado, lo que irrumpe para modificar el orden de cosas.

Esperamos que cada escuela construya su marco de acción (para los siguientes dos años en lo concerniente al PIIE), con la convicción de que es en la tarea cotidiana, colectiva y constante de la escuela en donde se juega gran parte de sus posibilidades pedagógicas.

Creemos que este es el momento más oportuno y favorable para que cada escuela despliegue la oportunidad de esta tarea, siendo la participación de los actores la que nos permita ir reconociendo los logros y deudas que en este camino puedan presentarse.

El cuadro que presentamos a continuación es un instrumento que pretende vincular cada propósito con las tareas o estrategias pedagógicas necesarias para lograr su cumplimiento. Muchas de esas estrategias o tareas ya están planificadas en las escuelas: en los proyectos institucionales, en las planificaciones por grado, ciclo, etc. y seguramente habrá otras que será necesario revisar o generar.

En esta etapa, y a la luz de un profundo análisis de lo logrado y de lo que nos falta, el programa no solicitará la elaboración de un proyecto o iniciativa en particular que oriente o justifique el uso de los fondos escolares que llegan a las escuelas. Así, no será necesario realizar una iniciativa específica ya que entendemos que esta tarea entraña dificultades para reflejar el conjunto de tareas que la escuela enfrenta. Deseamos ayudar a que los colectivos docentes se centren en la discusión sobre cómo enseñar, cómo organizar esa enseñanza y de qué modo esos acuerdos se plasman en el trabajo cotidiano de cada aula.

Para ello, las tareas que en cada grado o grupo de grados se realizan necesitan ganar en consistencia interna. Una directora señalaba: “los maestros son de la escuela, los chicos de los maestros”, con esta frase daba cuenta de que es posible pensar de manera más integrada la tarea de docentes, alumnos y alumnas, sorteando el límite de pensarnos siempre cada uno con un grupo. Si los alumnos y alumnas son de todos y los maestros y maestras son de la escuela, se abren posibilidades de reorganizar la enseñanza, pensando cuidadosamente cuándo y para qué nos agrupamos de tal manera, cuándo un compañero o una compañera puede desplegar tareas con un grado que no “es el propio”, de qué modo aprovechamos nuestros saberes, modos de vincularnos, deseos, para que la estancia en la escuela sea una experiencia educativa significativa.

Del mismo modo alentamos revisar las planificaciones institucionales y de grado, de manera que puedan, cada vez más, expresar estos modos colectivos de hacernos cargo de la enseñanza del conjunto de alumnos y alumnas que llegan a la escuela. En este sentido, el programa alienta estas discusiones y pone a disposición de cada escuela un listado de propósitos

a priorizar a nivel institucional, contextualizados en las metas del plan educativo 2012-2016. **Los fondos que las escuelas recibirán este año se destinarán a fortalecer algunas acciones que permitan alcanzar dichos propósitos** que, a consideración de la escuela y con el acompañamiento del asistente y supervisor, se entiendan más necesarios y relevantes. Es importante volver a aclarar que estos propósitos no agotan el conjunto de metas propuestas por el plan y que se desplegarán en un conjunto variado de estrategias de trabajo a llevar adelante por las jurisdicciones y el MEN. En este caso hemos priorizado algunas de ellas para que sean fortalecidos con el financiamiento del programa.

Para ese fin los asistentes del programa acompañarán estas tareas y colaborarán a la vez en precisar los alcances de las acciones en el presente año.

También participarán en la evaluación de lo realizado con el objeto de introducir los ajustes necesarios para el año que sigue. Nuestros esfuerzos se concentran en lograr que el financiamiento del que dispone cada escuela facilite el logro de los propósitos que todas las escuelas comparten, pero que requieren de una mayor intensidad, acompañamiento y recursos, en algunos casos, para lograrse efectivamente.

El siguiente cuadro es un insumo de trabajo para la escuela –directores, docentes, asistentes y supervisores–. Les solicitamos que:

- Analicen en conjunto los propósitos comunes.
- Establezcan desde la lectura singular de la institución, el modo de lograr su cumplimiento. Recuperen para ello las acciones que ya se realizan, tanto las descritas en las planificaciones o proyectos realizados en la escuela o a pedido de su jurisdicción, como los que no se escriben pero se hacen.
- A partir de esta lectura, identifiquen los propósitos menos abordados o áreas de vacancia o ausencia. Establezcan estrategias y tareas para lograrlo. Orienten el financiamiento sobre uno o dos de esos propósitos en los cuales es necesario mejorar los modos de hacer.
- En relación con los propósitos elegidos para su financiamiento es importante que puedan consignar con qué cuenta la escuela tanto en términos de recursos materiales como de recursos simbólicos y qué es lo que la escuela necesitaría del Programa para el logro de sus objetivos.
- Realicen un registro escrito señalando el propósito o los propósitos elegidos (hasta dos) y las tareas a desarrollar para su cumplimiento, firmado por el director/a y entreguenlo al ATP.

Aclaración: **No requerimos la entrega del cuadro completo.**

Nos proponemos en el nivel	Nos proponemos en esta escuela		Tareas, acciones a realizar en cada ciclo, en cada grado	Utilización del Fondo Escolar
	Partimos de aquí	Queremos llegar a...		
Garantizar el acceso y la permanencia en la escuela primaria a todos los niños y niñas del entorno cercano.				
Generar alternativas pedagógicas que permitan el apoyo a los niños y niñas que más lo necesiten (Los que ingresaron a la escuela luego de un tiempo de no ir a ella, los que hayan repetido, los que se encuentren con mucha más edad de la esperada para el grado, etc.).				
Desarrollar estrategias que mejoren la enseñanza (la planificación, el progreso y los modos de evaluación) de la lectura y la escritura en primer ciclo, de manera de lograr que todos los niños y niñas construyan estos aprendizajes durante su transcurso.				
Mejorar las capacidades de lectura y escritura de los estudiantes del nivel primario con intensificación de acciones en tercero y sexto grados.				
Lograr que la enseñanza de la Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales se haga explícita en el primer ciclo de la escuela primaria.				
Respetar el tiempo establecido normativamente en la enseñanza de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales en el segundo ciclo.				
Garantizar la enseñanza de los saberes de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales en concordancia con los NAP de segundo ciclo.				
Profundizar la enseñanza de la Matemáticas en el primer ciclo, en particular, cálculo mental y resolución de problemas con las cuatro operaciones y diversos procedimientos.				
Intensificar la enseñanza de la Matemáticas en el segundo ciclo, en particular de la geometría.				
Fortalecer la enseñanza como una tarea colectiva y públicamente construida.				
Fortalecer los vínculos entre la escuela, la familia y organizaciones de la sociedad civil, estableciendo canales de participación y trabajo en conjunto.				
Utilizar los recursos y materiales que el Estado pone a disposición en cada institución escolar.				

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS APORTES ECONÓMICOS

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se realizan dos tipos de aportes:

1. Fondo escolar para el cumplimiento de los propósitos priorizados del nivel primario.
2. Fondo escolar para la provisión de útiles escolares.

1. FONDO ESCOLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS PRIORIZADOS DEL NIVEL PRIMARIO

A. OBJETIVO

Fortalecer acciones que permitan alcanzar los propósitos priorizados del nivel primario, definidos por el director o la directora de la escuela, el asistente técnico pedagógico y el supervisor o la supervisora.

B. CARACTERÍSTICAS DEL APORTE

Se recibirá un apoyo financiero cuyo monto se definirá anualmente para las escuelas que se encuentren bajo Programa. Que puede ser abonado en una o dos cuotas en el año.

Los fondos no podrán ser utilizados, bajo ninguna circunstancia, para otra finalidad, que no sea la compra de materiales o gastos que demande el desarrollo de las actividades que hayan sido acordadas en el marco de acción –grilla de trabajo– confeccionado junto con el ATP o referente jurisdiccional del PIIE.

Los rubros de gastos que se podrán financiar son:

a. Gastos corrientes: los insumos que se haya planificado adquirir para desarrollar las actividades diseñadas. Se podrán incluir artículos de librería, cartuchos de tinta, fotocopias, alquiler de fotocopadoras, service de computadoras o impresoras (no la adquisición de repuestos independientes). Materiales y juegos didácticos.

También se podrán financiar gastos de movilidad y traslado si se ha previsto la realización de encuentros de intercambio, salidas y paseos con los alumnos, docentes u otros actores; y demás eventos fundamentados pedagógicamente, tales como presentaciones artísticas.

No se podrán realizar pagos de honorarios a profesionales, docentes u organizaciones por actividades de formación ya sean destinadas a docentes o a los niños y las niñas.

b. Gastos de capital: Son bienes de capital aquellos bienes inventariables que integren el equipamiento didáctico institucional (televisores, videocaseteras, reproductores de audio, de DVD, laboratorios de ciencias naturales, proyectores de diversos tipos, rotafolios).

Se pone de relieve que los fondos deben ser aplicados a transacciones de contado exclusivamente y en pesos.

La justificación del gasto se establecerá en función de los propósitos priorizados del nivel a financiar y las actividades diseñadas por la escuela, asistida técnicamente por el equipo de la jurisdicción.

C. EJECUCIÓN DE LOS FONDOS

Cuando el monto de la adquisición supere los \$3.000 (pesos tres mil) se deberán solicitar al menos tres presupuestos comparables que incluyan los mismos insumos en iguales características y cantidad, sin especificar marca de los artículos. Cuando esto resulte necesario, se indicará una marca, seguida de las palabras “o su equivalente”.

Bajo ningún concepto podrán presentarse varias facturas por el mismo concepto de fechas muy próximas, a efectos de evitar la solicitud de tres presupuestos. Los presupuestos deberán estar emitidos a nombre de la escuela y/o del Ministerio de Educación seguido del nombre de la escuela; sin enmiendas ni tachaduras y deben contener todas las especificaciones de los elementos cotizados.

Una vez obtenidos los tres presupuestos, el director o directora realizará la compra al proveedor que oferte el precio más bajo.

Los originales de los presupuestos solicitados serán adjuntados a la rendición respectiva. Las fotocopias de los mismos formarán parte de la copia de rendición que quedará archivada en la escuela.

Si no se pudiera dar cumplimiento con el pedido de los 3 (tres) presupuestos, se podrá completar **como excepción**, la presentación de una nota explicativa, indicando razones y/o motivos (por ejemplo, único proveedor que ofrece el mismo servicio o producto en la localidad).

D. PAGOS

El pago de los fondos asignados a cada escuela se acreditará en una tarjeta prepaga del Banco de la Nación Argentina que el Ministerio emitirá para cada institución. La tarjeta será institucional y estará a nombre del director o la directora de la escuela, por lo que cualquier cambio deberá ser inmediatamente informado por escrito al Referente Jurisdiccional a efectos de la emisión de otra tarjeta a nombre de las nuevas autoridades.

Sólo en el caso de la Provincia de San Juan, el total de los aportes destinados a cada escuela se transfieren a una cuenta común provincial.

Las tarjetas sirven para operar a través de los cajeros de la Red Link (no BANELCO) con un límite diario de extracción de \$ 6.000 y con un máximo físico por extracción de 30 billetes, por lo que se podrán realizar tantas extracciones como sean necesarias hasta alcanzar el límite diario, según la disponibilidad de billetes del cajero.

Adicionalmente se podrán realizar compras en un solo pago en cualquier comercio adherido a la red MasterCard / Líder. El límite de compra es de \$10.000 y es independiente de las extracciones que se realicen por cajero.

Las tarjetas serán enviadas a la escuela por correo postal.

Las consultas de saldo se podrán realizar llamando al 0810-666-4803 o en los tickets de las compras que se realicen por débito. Además, podrán comunicarse a infonacionescuela@me.gov.ar para averiguar por estos movimientos.

En el caso de cambios del directivo de la escuela, deberá entregar al referente jurisdiccional la tarjeta anterior para su destrucción, y deberá realizar un acta que se consigne el estado del uso de los fondos.

El Referente Jurisdiccional se encargará de viabilizar o realizar las gestiones en el cambio de Tarjetas en el Módulo de Tarjetas del SITRARED (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos). **Esta no es una gestión que realice la escuela.**

La escuela deberá completar una ficha con los datos institucionales y del director/a en cuestión, en formato digital. La Dirección de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación requiere que la ficha sea enviada por el Referente Jurisdiccional a través del correo electrónico. Se adjunta en anexo el formato de la ficha.

Las transferencias de fondos serán comunicadas a través del Referente Jurisdiccional. También podrán ser consultadas en el sitio web de SITRARED: www.sitrared.me.gov.ar

E. RENDICIÓN

- **Pautas de ejecución y normas generales de procedimiento. Referidas a los originales de la documentación respaldatoria.** Los originales de los comprobantes serán conservados durante un plazo de diez años, sin excepción, por la escuela, y deberán archivarlos en un legajo disponible para el referente jurisdiccional, los equipos nacionales y/o los diferentes organismos de contralor en el momento en que dichos comprobantes fueran solicitados.
- **Plazos para la rendición por parte de las escuelas beneficiadas.** Los fondos recibidos deberán ser rendidos cumpliendo lo dispuesto en el presente instructivo, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de finalización de cada etapa del proyecto o de su utilización (lo que ocurra primero). Se utilizará para ello la planilla prevista en el Anexo A y se completará una planilla por cada resolución de transferencia de fondos.
- **Plazos para la rendición por parte de cada referente jurisdiccional.** Los referentes jurisdiccionales enviarán la planilla Resumen de Rendición Jurisdiccional (Anexo B) a la Dirección Nacional de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha de la recepción de las rendiciones de las escuelas. Adjuntarán asimismo el informe de seguimiento y control que resulte de la verificación establecida. Cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Educación N° 912, de fecha 21 de septiembre de 2012 establece que los ATP del Programa deberán asistir a las escuelas a fin de contribuir en el efectivo uso de los recursos.
- **Seguimiento y control de los envíos y de los plazos.** El referente jurisdiccional será responsable por el seguimiento y control de los envíos de la documentación pertinente por parte de las escuelas beneficiarias dentro de los plazos previstos, deberá informar a la Dirección Nacional de Gestión Educativa sobre aquellas escuelas que no han dado cumplimiento a la rendición y gestionar su efectivización.

F. CONFECCIÓN DE LA PLANILLA DE RENDICIÓN DE COMPROBANTES DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS (ANEXO A)

No se admitirán planillas en las que no estén consignados todos los datos, en especial el CUE de la institución que es el dato de referencia que el Ministerio Nacional tiene.

Cada escuela beneficiada deberá presentar, ante el referente jurisdiccional, una rendición de la totalidad de los fondos recibidos cumplimentando lo dispuesto a continuación.

- La Planilla de Rendición de Comprobantes se confeccionará una por cada Resolución de transferencia y por duplicado, y se numerará en forma correlativa en el casillero Rendición N°. En caso de utilizarse más de una planilla para la misma rendición, se indicará el mismo N° de rendición en cada una de ellas.
- Los casilleros correspondientes a Resolución N° se completarán con los datos correspondientes que el directivo deberá solicitar al referente jurisdiccional.
- En el casillero Fecha de Cobro se colocará la fecha en que se efectivizó.
- En el ítem Cuota se deberá completar si corresponde a la primera o segunda transferencia si hubiese más de una.
- La planilla deberá ser firmada por el director o la directora del establecimiento.
- Los comprobantes que conforman la rendición deberán:
 - ▶ presentarse pegados (utilizar goma de pegar, evitando cinta adhesiva o abrochadora) en hojas foliadas correlativamente, todas encarpetadas;
 - ▶ estar numerados en forma correlativa;
 - ▶ estar autorizados mediante firma del director o la directora de la escuela;
- Pautas que deben cumplir los comprobantes que respaldan las compras efectuadas:
 - ▶ En caso de facturas sólo se deben aceptar facturas B o C; de solo existir facturas A deberán hacer una nota explicativa.
 - ▶ En el caso de los tickets deberán cumplir con las normas dictadas al respecto por la AFIP-DGI; serán pegados en una hoja igual que el resto de los comprobantes. Si se adhiere más de un ticket en una misma hoja, se continuará la correlatividad numérica de los comprobantes, con independencia de la correlatividad de foliatura de las hojas.
 - ▶ No se admitirán comprobantes incompletos, tachados, enmendados o que dificulten su correcta lectura e interpretación de los mismos.
- Revisión conceptual:
 - ▶ La firma del directivo en cada comprobante será la constancia del control del concepto, precio y recepción de los artículos adquiridos.
 - ▶ Datos preimpresos: los establecidos por las normas fiscales vigentes (AFIP-DGI).
- Datos a consignar por el proveedor:
 - ▶ Datos del comprador claramente identificados: escuela (o Ministerio de Educación de la jurisdicción cuando el comercio posee una base de datos con el CUIT asociado al Ministerio) y domicilio.
 - ▶ Fecha de la compra.
 - ▶ Artículos comprados, cantidades, precios unitarios y precios totales.
- Datos a consignar por quien realizó la compra o adquisición: Como ya se expresó anteriormente, firma del director o de la directora de la escuela, sello o aclaración.

G. ELEVACIÓN DE LA PLANILLA DE RENDICIÓN DE COMPROBANTES (ANEXO A)

- Un original de la planilla Rendición de Comprobantes junto con los comprobantes originales de la compra se presentarán al referente jurisdiccional junto con una copia con la firma del director en original y sello en cada copia con la leyenda “es copia fiel del original”. Los comprobantes originales, debidamente intervenidos serán devueltos a la escuela y se archivarán en el legajo de la institución.
- La nota de elevación, por duplicado, así como las copias con valor de original deberán contar con la firma y sello del directivo de la Escuela, es decir, de quien autoriza y aprueba las compras realizadas.
- La planilla de Rendición de Comprobantes (Anexo A) con los originales de los comprobantes respaldatorios y el duplicado de la nota de elevación conformada por el referente jurisdiccional serán archivados por la Escuela en un legajo, de acuerdo con lo establecido a continuación:
 - ▶ Planillas de Rendición de Comprobantes (Anexo A) presentadas y conformadas por el referente jurisdiccional, ordenadas en forma cronológica, por fecha y número de rendición.
 - ▶ Comprobantes originales de artículos adquiridos para el desarrollo de la iniciativa, recibos, presupuestos solicitados o cualquier otra documentación que forme parte del proceso de adquisición que se efectivizó, conformados por el referente jurisdiccional.

2. FONDO ESCOLAR PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

A. OBJETIVO

El objetivo de este aporte es sostener la compra de útiles escolares para los niños y las niñas de las escuelas, de manera de generar mejores condiciones para el aprendizaje.

B. CARACTERÍSTICAS DEL APORTE

Apoyo financiero para la compra de útiles escolares, conforme a la matrícula escolar.

Los fondos deberán ser utilizados exclusivamente para la compra de útiles escolares y no podrán destinarse a ningún otro fin.

Se entiende por útiles escolares aquellos útiles indispensables para que cada niño y cada niña desarrolle el trabajo pedagógico en la escuela o en el hogar, tales como lápices negros y de colores, lapiceras o biromes, útiles de geometría para el uso de los alumnos y las alumnas, gomas de borrar, sacapuntas, cuadernos, hojas de carpeta, carpetas, entre otros de similar utilización que conformarán un fondo de útiles escolares que organizará la escuela para proveer a los alumnos y las alumnas con mayores necesidades materiales.

- **Criterios para decidir la compra:** se deben tener en cuenta las necesidades de los alumnos y las alumnas, sobre la base del conocimiento que el cuerpo docente de la escuela posee de ellos.

- **Organización de la provisión:** en cada escuela se organizará un fondo de útiles. Cada docente solicitará material según adopte distintas formas de uso:
 - ▶ **Útiles de uso personal:** son aquellos útiles indispensables para el trabajo pedagógico en la escuela y el hogar. Se entregarán a cada alumno y a cada alumna en propiedad (lápices, cuaderno, hojas de carpeta, carpeta, etc.).
 - ▶ **Útiles de uso compartido:** son aquellos útiles de uso de los niños y las niñas en el aula que pueden ser compartidos: tijeras, colas, plastilinas, papel de colores, elementos de geometría para el uso de alumnos, sacapuntas, etc.
- **Responsabilidad Institucional:** las decisiones en relación con el uso de los aportes deben ser acordadas por el equipo docente de la escuela; el director o la directora del establecimiento responde por las decisiones adoptadas.

Se pone de relieve, en particular, que los fondos deben ser aplicados a transacciones de contado exclusivamente y en pesos.

C. PAGOS

El pago de los fondos asignados a cada escuela se acreditará en la misma tarjeta mencionada en el apartado correspondiente a **Fondo escolar para el cumplimiento de los propósitos prioritarios del nivel primario.**

D. RENDICIÓN

- **Pautas de ejecución y normas generales de procedimiento. Referidas a los originales de la documentación respaldatoria.** Las pautas referidas a la documentación respaldatoria son idénticas a las reseñadas en el apartado "Fondo escolar para el cumplimiento de los propósitos del nivel primario".
- **Plazos para la rendición por parte de las Escuelas beneficiadas.** Los fondos recibidos deberán ser rendidos cumpliendo lo dispuesto en el presente instructivo, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos contados desde la recepción del aporte en la tarjeta, en la cuenta o de la orden de pago. Se utilizará para ello la planilla prevista en el Anexo A y se completará una planilla por cada resolución de transferencia de fondos.

La rendición de la escuela deberá ser por el total percibido.

E. CONFECCIÓN DE LA PLANILLA DE RENDICIÓN DE COMPROBANTES DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS (ANEXO A)

Las indicaciones son similares a las señaladas en el primer apartado **Fondo escolar para el cumplimiento de los propósitos del nivel primario.**

Al completar esta planilla, se deberá colocar el N° de CUE que la escuela tiene para ser identificada en el Ministerio de Educación de la Nación.

Para completar la rendición de los aportes se hace mención a la planilla A, que deberá ser completada por la escuela.

ANEXO B - PLANILLA DE RENDICIÓN PROVINCIAL

Jurisdicción _____ Año _____ Hoja N° _____ de _____

Resolución N° _____ Monto Total \$ _____ Fecha de depósito _____

Fondo Escolar _____ Cumplimiento de propósitos _____ Útiles escolares _____

Fondo escolar: Cumplimiento de propósitos Útiles escolares

N° de Orden	CUE	N° de Escuela	Nombre de la Escuela	Fecha de rendición	Importe cobrado	Importe rendido	Saldo	Observaciones
Fecha _____	Total							

Firma y sello del referente provincial

Firma y sello de la autoridad jurisdiccional

FICHA INSTITUCIONAL PIIIE

CUE									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Debe haber un número en cada casillero

Anexo		
--------------	--	--

(00 para escuela sede)

Año de Ingreso	
-----------------------	--

(Ingreso a PMI)

Nombre de la Institución (máximo 60 caracteres incluyendo signos y espacios en blanco):

Número (si lo tiene):

--	--

Domicilio:

Localidad:	Departamento:
------------	---------------

Jurisdicción:	Código Postal:
---------------	----------------

Teléfono (+Código de Área):	Celular:
-----------------------------	----------

Mail Institucional y Particular:

--

*Este formulario deberá ser completado preferentemente con computadora o máquina de escribir, de no poseer dichos elementos, por favor escribir con letra de imprenta mayúscula. **POR FAVOR, NO OMITA NINGÚN CAMPO. EVITE RETRASOS EN EL TRÁMITE.***

Todos los datos consignados en esta ficha, así como en el plan de mejora institucional tienen valor de declaración jurada. En caso de ser necesario se solicitará documentación correspondiente.

Se ha previsto, para el caso de transferencia de recursos a las instituciones, que se entregue a cada escuela UNA (01) tarjeta de débito (tarjeta prepaga). La misma podrá utilizarse para la realización de extracciones por cajero automático de la Red BANELCO/LINK, o para la realización de compras en comercios.

Para la emisión o reimpresión de la misma, se requiere que se completen los datos abajo indicados de quien será responsable por la administración de los recursos que se acrediten a favor de la escuela. **Cabe aclarar que en esa cuenta serán transferidos fondos de todos los programas de este ministerio.**

Se recomienda que el responsable sea el Director de la escuela o, cuando esto no sea posible, un personal de planta de la institución, con disponibilidad horaria suficiente y que no esté por jubilarse ni con licencia de ninguna índole.

Datos del responsable:

Apellido/s (como consta en DNI)	Nombre/s (como consta en DNI)	Rol en la institución

Apellido y nombres *completos*, sin iniciales. **Se deberá adjuntar fotocopia del documento.**

Tipo doc.	Número de Documento	Fecha de Nac.	Sexo	Nacionalidad

Número de Sucursal del Banco de la Nación Argentina más cercana. (no se aceptará dirección ni nombre de sucursal)
--

Firma y aclaración del responsable de la tarjeta ⁽¹⁾

⁽¹⁾ La suscripción del presente formulario implica la aceptación de la emisión de una tarjeta prepaga para la institución, a nombre del firmante.

SÓLO PARA REIMPRESIONES: Motivo de la reimpresión de la tarjeta: (Marcar con una "X" sólo un casillero)	NÚMERO DE CUENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	1. Cambio de autoridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2. Licencia prolongada del responsable (indicar período):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. Datos erróneos del responsable de la tarjeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FECHA: ____ / ____ / ____

Sello de la Institución

Firma y Aclaración del Responsable de la Institución

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Material de distribución gratuita